



Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010

Arecibo, Puerto Rico 00614-4010



Tel. (787) 815-0000
Ext. 1017

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2016-2017-10

Yo, Miriam Z Cruz Román, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, debidamente constituido, en su reunión ordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2016, acordó lo siguiente:

EXPRESARSE A FAVOR DE QUE SE RESTITUYA LA MORATORIA EN EL AUMENTO ESCALONADO DE LA MATRÍCULA, SEGÚN RECOMENDADO POR LA JUNTA UNIVERSITARIA EN SU CERTIFICACIÓN NÚM. 43 (2015-2016), LA CUAL FORMA PARTE DE ESTA CERTIFICACIÓN.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

Dra. Miriam Z. Cruz Román, Ed. D.
Secretaria Ejecutiva

lrp

Anejo

Trámite: Dr. Otilio González Cortés, Ph. D.
Presidente y Rector



**CERTIFICACIÓN NÚMERO
43 (2015-2016)**

Yo, Mayra M. Flores Santos, Secretaria Ejecutiva de la Junta Universitaria,

CERTIFICO: Que la Junta Universitaria en su reunión Ordinaria del martes 21 de junio de 2016, consideró la Resolución sobre una Moratoria al Aumento de Matrícula de la Universidad de Puerto Rico, presentada por los representantes estudiantiles.

Una vez concluida la discusión, la Junta Universitaria llegó al siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico es una Institución, de cuya misión se desprende que se debe desarrollar la riqueza intelectual "de las personalidades excepcionales que surgen de todos sus sectores sociales, especialmente los menos favorecidos en recursos económicos".

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico tiene el deber con el País de garantizar costos de estudio accesibles para los niveles socioeconómicos más desventajados.

POR CUANTO: La coyuntura histórica que vivimos requiere que velemos por los mejores intereses de nuestra sociedad y la misión suprema de la Universidad.

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico ha desarrollado medidas de ahorros y economías durante los pasados años mediante diversas certificaciones y cartas circulares.

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico ha evaluado y continuará evaluando medidas para mejorar la eficiencia en la utilización de los fondos públicos.

POR TANTO: La Junta Universitaria reconoce que la situación económica por la que atraviesa el País previene que el estudiantado pague costos de estudios elevados en estos momentos.

POR TANTO: La Junta Universitaria se expresa en contra de cualquier aumento en el costo de estudio, incluyendo el levantamiento de la moratoria al aumento de matrícula.

POR TANTO: La Junta Universitaria le solicita a la Junta de Gobierno que extienda la moratoria al aumento de matrícula, ya que el momento histórico que vive Puerto Rico requiere que se les garantice el acceso a los sectores más desventajados.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, 23 de junio de 2016.



Mayra M. Flores Santos
Secretaria Ejecutiva



Junta Universitaria

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-0000
Fax (787) 754-2485